

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023 COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

# AGENDA Sesión Ordinaria N.º 13

Fecha: Martes 11 de abril de 2023

Hora: 15:00 horas

Modalidad : Presencial (Hemiciclo de Sesiones – Palacio

Legislativo)

I. APROBACIÓN DEL ACTA

II. DESPACHO

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Sustentación

5.1.1. Señor

Alejandro Muñante Barrios

Congresista de la República

### TEMA:

 Proyecto de Ley 4635/2022-CR, de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que incorpora la vigésimo quinta disposición complementaria, transitoria y final de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial. (Ver PROYECTO DE LEY 4635/2022-CR)

#### 5.2. Predictámenes

5.2.1. Predictamen recaído en los proyectos de ley 1003/2021-CR, 1692/2021-CR, 1717/2021-CR, 3222/2022-CR, 4048/2022-CR, 4267/2022-CR y 4455/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica la Ley 30493, estableciendo la base remunerativa de los auxiliares de educación.

(Favorable con texto sustitutorio)

5.2.2. Predictamen recaído en los proyectos de ley 2594/2021-CR, 2636/2021-CR y 4343/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados y la convocatoria a concurso para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes de la modalidad de educación técnico-productiva.

(Favorable con texto sustitutorio)

5.2.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley 2558/2021-PE, 2869/2022-CR y 4329/2022-CR, en virtud de los cuales se establece

### Comisión de Educación, Juventud y Deporte



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

la Ley que dispone el ingreso libre a universidades, institutos y escuelas tecnológicas y pedagógicas públicas de forma gradual y equitativa a nivel nacional; la gratuidad del examen de admisión e ingreso libre a las universidades, institutos, escuelas de las fuerzas armadas, policial nacional y toda institución de educación superior pública, y establece de necesidad pública e interés nacional el ingreso libre a las universidades públicas, respectivamente. (Negativo)

5.2.4. Predictamen recaído en los proyectos de ley 368/2021-CR, 1931/2021-CR, 2339/2021-CR, 2619/2021-CR y 3747/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, y la Ley 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, a fin de fortalecer la investigación y la sanción del hostigamiento sexual en las universidades.

(Favorable con texto sustitutorio)

5.2.5. Predictamen recaído en los proyectos de ley 3716/2022-CR, 4298/2022-CR y 4590/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica los artículos 1, 2, 3 y 4 y la segunda disposición complementaria final de la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

(Favorable con texto sustitutorio)

5.2.6. Predictamen recaído en los proyectos de ley 305/2021-CR, 1349/2021-CR, 3526/2022-CR y 3617/2022-CR, en virtud de los cuales se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la enseñanza progresiva de lenguas originarias en la educación básica regular; que establece el programa de alfabetización digital en quechua con la incorporación de vocablos de tecnología, economía, emprendimiento, sociedad y estado; que declara de interés nacional la incorporación de la enseñanza del idioma quechua como curso dentro del currículo de la educación básica nacional, y que declara de interés nacional la enseñanza de la lengua quechua dentro de la educación básica regular, respectivamente. (Negativo)